ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 01518
LITUECHE, 01 JUL 2014

DAEM: 0651.-
30/06/2014
RAE/MOPRDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en D.F.L. N° 1-30063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los establecimientos educacionales, la Ley 20.248, Art. 7°, letra i, el artículo 8°, letra g, Ley No. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna.-
- Los recursos provenientes del Fondo de Mantenimiento del Ministerio de Educación.-
- El Presupuesto Municipal.
- La necesidad de contar con Portones de accesos adecuados en la escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- La mayor seguridad que estos Portones de accesos prestaría a la Unidad Educativa mencionada anteriormente.-
- Las Bases Generales que norma el presente proceso de Licitación.
- Las Bases Especiales que norma el presente proceso de Licitación.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.369 de fecha 09/06/2014, que autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 36 –L114.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Apertura, el Informe Técnico y Memorándum de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.470 de fecha 23 de Junio de 2014, mediante el cual de adjudica la Licitación.

DECRETO :

1.- **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios para la **"Reparación y Elaboración de Portones, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche"**, de fecha 30 de Junio de 2014, suscrito entre la **I. Municipalidad de Litueche**, representada por su **Alcalde, Don René Acuña Echeverría, Cedula de Identidad N° 11.361.592-0 y GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL, RUT: 76.335.131-9, Representada Legalmente por Don Gonzalo Fuentes Bustos, Cédula de Identidad N° 17.026.698-6**, por la suma de **$ 2.448.224.-** (Dos millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil, doscientos veinticuatro pesos), valor con iva incluido.

2.- Imputase el gasto que demanda el presente Contrato a los recursos de Mantenimiento de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Licitación (1).
- Proceso de Pago (1).